



Resolución Directoral

N° **0396** -2022-MTC/21

Lima, 19 OCT. 2022

VISTOS:

El Memorando N° 3309-2022-MTC/21.GIE y el Informe N° 168-2022-MTC/21.GIE.SRT, emitidos por la Gerencia de Intervenciones Especiales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza de la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado — PROVIAS DESCENTRALIZADO, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO tiene por finalidad desarrollar actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada;

Que, bajo dicho contexto, Provias Descentralizado es responsable del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional – PATS, cuyos objetivos generales son: (i) facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la reducción de pobreza; y, (ii) contribuir a mejorar la competitividad del país reduciendo los costos de transporte en caminos vecinales asociados a corredores logísticos prioritarios; asimismo, tiene

los siguientes objetivos específicos: (i) contribuir a la reducción de los costos de operación vehicular; (ii) contribuir a la reducción del tiempo de viaje; y, (iii) contribuir al fortalecimiento de la gestión vial descentralizada;

Que, conforme lo establece el artículo 30 del citado Manual de Operaciones *“La Gerencia de Intervenciones Especiales es el órgano de línea responsable de la formulación y ejecución de inversiones y actividades de intervenciones especiales sobre infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural. Las intervenciones especiales comprenden la atención de emergencias viales ocasionadas por fenómenos naturales, así como aquellas que por su naturaleza, finalidad, mecanismos de implementación o complejidad, se consideren de carácter especial”*;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252, modificado por Decreto Legislativo 1432, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y se deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 4 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, el Ciclo de Inversión está constituido por las Fases de Programación Multianual de Inversiones, Formulación y Evaluación, Ejecución y Funcionamiento;

Que, conforme a lo antes indicado, la Fase de Formulación y Evaluación se realiza a través de una ficha técnica y solo en caso de proyectos que tengan alta complejidad se requiere el nivel de estudio que sustente la concepción técnica, económica y el dimensionamiento del proyecto. Asimismo, dispone que la Fase de Ejecución comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física y financiera respectiva¹;

Que, el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece que el **Órgano Resolutivo (OR)**, en el caso del Gobierno Nacional, es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, el cual autoriza la elaboración de expedientes técnicos² o documentos equivalentes de proyectos de inversión, así como su ejecución, cuando estos hayan sido declarados viables mediante fichas técnicas;

Que, el numeral 29.5 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019- EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y sus modificatorias, establece que: ***“EL OR***

¹ El énfasis es nuestro.

² El énfasis y subrayado son nuestros.



Resolución Directoral

autoriza la elaboración de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de proyectos de inversión, así como su ejecución cuando estos han sido declarados viables mediante fichas técnicas³. Dicha autorización no resulta necesaria cuando la declaración de viabilidad se ha otorgado mediante estudios de pre inversión a nivel de Perfil⁴;

Que, mediante el literal a) del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 223-2020-MTC/01, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones delegó al Director Ejecutivo de Provias Descentralizado la facultad de autorizar la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de proyectos de inversión, así como su ejecución, cuando estos hayan sido declarados viables mediante fichas técnicas, en el ámbito de su competencia y en el marco de la normativa aplicable;



Que, por medio del Memorando N° 3309-2022-MTC/21.GIE y el Informe N° 168-2022-MTC/21.GIE.SRT, la Gerencia de Intervenciones Especiales solicita autorización para la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de veintitrés (23) proyectos de inversión declarados viables a través de fichas técnicas, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS. Para tal efecto, adjunta el Memorando N° 052-2022-MTC/21-OPP, con el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal correspondiente para la elaboración de dichos expedientes técnicos;

Que, del expediente administrativo presentado por la Gerencia de Intervenciones Especiales, así como de la consulta formulada al Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, se puede advertir la siguiente información respecto a los proyectos de inversión antes mencionados:



NRO.	CUI	PROYECTO	CONVENIO (UF)	VIABILIDAD OTORGADA POR:	FECHA DE VIABILIDAD	CONVENIO (UEI - EXP. TECNICO)
1	2412648	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-35 (SALHUIITE) - DV. CONCACHA - DV. SOCLLACCASE - DV. TOTORAY - DV. PUCA ORCO - TRANCAPATA ALTA - DV. CCOCHAPAMPA - TRANCAPATA BAJA - EMP. PE-35- DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	439-2019-MTC/21	Ficha Técnica	08/07/2019	346-2022-MTC/21
2	2412651	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-32A (CHANQUIL) - CUSIBAMBA - DV. ALLPACHAKA - SAN JUAN DE CUCHO - DV. CONDORPACCHA - EMP. AY-106 (CATALINAYOCC); EMP. AY-106 (CONDORPACCHA) - EMP. S/C (SAN JUAN DE CUCHO) EN LOS DISTRITOS DE CHUSCHI Y LOS MOROCHUCOS DE LA PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	022-2019-MTC/21	Ficha Técnica	24/06/2019	48-2022-MTC/21



³ El énfasis y subrayado son nuestros.

⁴ El énfasis es nuestro.

NRO.	CUI	PROYECTO	CONVENIO (UF)	VIABILIDAD OTORGADA POR:	FECHA DE VIABILIDAD	CONVENIO (UEI - EXP. TECNICO)
3	2388693	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-30D - DV. SAN JUAN DE HUIMA - PORTA CRUZ - DV. CARMEN DE ALANYA - CCOLLPAYACU - URABAMBA - SAN GERÓNIMO DE TAULLI; DV. CARMEN DE ALANYA - CARMEN DE ALANYA - DV. SINCAPAMPA - DV. SR. DE LUREN DE URITUPAMPA - SAN JOSÉ DE HUARCAYA. EN LOS DISTRITOS DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA Y CARAPO DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1098-2018-MTC/21	Ficha Técnica	24/06/2019	354-2022-MTC/21
4	2451344	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. AY-102 - DV. HACIENDA CONDORAY - MAGNUPAMPA - DV. JOYAMA - DV. ISJANA - EMP. AY-699 (CHILCAS) EN LOS DISTRITOS DE CHILCAS Y SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1040-2018-MTC/21	Ficha Técnica	26/06/2019	363-2022-MTC/21
5	2389393	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N - SANTA LUCÍA - GERVACIO - SAN RAMÓN - BAGAZAN EN LOS DISTRITOS DE PACHIZA Y JUANJUI DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1083-2018-MTC/21	Ficha Técnica	10/06/2019	351-2022-MTC/21
6	2412735	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (EL TRIUNFO) - BALDOMIRO-MIRAFLORES-SHEPTE Y TRIUNFO DEL DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	325-2019-MTC/21	Ficha Técnica	14/06/2019	351-2022-MTC/21
7	2450872	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (VICTORIA) - SAN MARTÍN - ZANJA SECA - TINGO DE SAPOSOA - EMP. PE-5N - SAN MARTIN Y ZANJA SECA DEL DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1084-2018-MTC/21	Ficha Técnica	13/06/2019	351-2022-MTC/21
8	2464729	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-102 - SAN ANDRES - SAN IGNACIO - DOS DE MAYO - NUEVO FLORES - YACUSISA - SAN JUAN DE MIRAFLORES - SEDA SISA DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE BELLAVISTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	879-2019-MTC/21	Ficha Técnica	25/10/2019	350-2022-MTC/21
9	2412709	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINALEMP. PE-1N1 (NUEVA ARICA) - LA COMPUERTA - BARRIO NUEVO - CANTAGALLO - CHUMBENIQUE EN LOS DISTRITOS DE NUEVA ARICA Y OYOTUN DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	030-2019-MTC/21	Ficha Técnica	20/06/2019	364-2022-MTC/21
10	2393196	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (SAN JUAN DE DIOS) - MONTE SECO - PACANGA SAN JUAN DE DIOS, MONTE SECO Y PACANGA DEL DISTRITO DE PACANGA - PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	451-2019-MTC/21	Ficha Técnica	20/06/2019	353-2022-MTC/21
11	2393399	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CONACHE - DV. LAGUNA DE CONACHE - EMP. S/C (PAMPAS DE SAN JUAN); EMP. LI-1080 - LAGUNA DE CONACHE DEL DISTRITO DE LAREDO, DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD PAMPAS DE SAN JUAN DEL DISTRITO DE LAREDO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	450-2019-MTC/21	Ficha Técnica	07/06/2019	343-2022-MTC/21
12	2412689	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL OTUZCO (LÍMITE CASCO URBANO) - WALTER ACEVEDO - PICHAMPAMPA - LA FORTUNA - SAN FRANCISCO DE SURO - SANTA LUCÍA - LA MORADA - DV. TRES CERROS - SANTA ROSA EN LOS DISTRITOS DE OTUZCO Y USQUIL DE LA PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1099-2018-MTC/21	Ficha Técnica	10/06/2019	347-2022-MTC/21
13	2388876	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3N (SAUSACOA) - DV. CERRO NEGRO - DV. COLLASGON - DV. HUAYLITAS - HUALLAGUAL - CORRAL COLORADO - CRUZ VERDE - EL CALVARIO BAJO - CURGOS EN LOS DISTRITOS DE HUAMACHUCO Y CURGOS DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1087-2018-MTC/21	Ficha Técnica	05/06/2019	341-2022-MTC/21
14	2388452	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO - DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGOTES - EMP. TU-526 (CAFETERIA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES	1037-2018-MTC/21	Ficha Técnica	14/06/2019	594-2022-MTC/21





Resolución Directoral

NRO.	CUI	PROYECTO	CONVENIO (UF)	VIABILIDAD OTORGADA POR:	FECHA DE VIABILIDAD	CONVENIO (UEI - EXP. TECNICO)
15	2451032	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N - VICHAYITO - PEÑA MALA - EMP. PE-1N (MANCORA); EMP. PI-500 (VICHAYITO) - BALNEARIO VICHAYITO SUR - DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARÁ - DEPARTAMENTO DE PIURA	1101-2018-MTC/21	Ficha Técnica	18/06/2019	520-2022-MTC/21
16	2451149	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3N (ICHOCAN) - DV. LLAÑUPACHA - DV. CHIQUPUQUIO - DV. PAMPLONA - DV. PAUCA - DV. CHUCO - SHIRAC - LIC LIC - DV. ALIZOPATA - JOSÉ SABOGAL (VENEZIA) - TINYAYOC - MALAT; EMP. CA-1566 - SAN ISIDRO ; DV. SHIRAC - SHIRAC - 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1070-2018-MTC/21	Ficha Técnica	19/06/2019	356-2022-MTC/21
17	2452361	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3N (CHOTA) - LOPEZ MAYO - IRRACA GRANDE - LANCHABAMBA - CADMALCO ALTO - OLMOS - LLANGODEN, EN LOS DISTRITOS DE CHOTA Y LAJAS DE LA PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1054-2018-MTC/21	Ficha Técnica	09/07/2019	366-2022-MTC/21
18	2451121	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3N - DV. CUMBRE CHONTAMBAMBA - MUYA - DV. TRANCA DE PUJUPE - MORAN LIRIO - MORAN PATA - MORAN ALTO. EN LOS DISTRITOS DE BAMBAMARCA Y HUALGAYOC DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1056-2018-MTC/21	Ficha Técnica	18/06/2019	344-2022-MTC/21
19	2464644	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3N (CASERIO CASABLANCA) - QUELLUACUCHA - LA MASMA, DEL DISTRITO DE NAMORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	874-2019-MTC/21	Ficha Técnica	22/10/2019	355-2022-MTC/21
20	2464637	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PAMPA LA TRANCA) - SANTA CRUZ DE TOLEDO - AYAMBLA - LOS HIGOS - EN LOS DISTRITOS DE CONTUMAZA Y SANTA CRUZ DE TOLEDO DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	888-2019-MTC/21	Ficha Técnica	28/10/2019	345-2022-MTC/21
21	2464634	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL AYMAÑA - PALLCA PAMPA - LACCAYA - PUNA APACHETA - QUICHU - EN LOS DISTRITOS DE OLLACHEA Y CORANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	875-2019-MTC/21	Ficha Técnica	23/10/2019	365-2022-MTC/21
22	2412730	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-34H (PAJLAPAMPA) - HUACUYO - JARAHUÑA - EMP. PU-107 (PATAMBUCO). EN LOS DISTRITOS DE CUYOCUYO Y PATAMBUCO DE LA PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO	021-2019-MTC/21	Ficha Técnica	08/07/2019	342-2022-MTC/21
23	2464743	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PU-123 - HUAYTA PATA - CARIHUANI - COACHICO DEL DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	876-2019-MTC-21	Ficha Técnica	24/10/2019	340-2022-MTC/21

Que, de la información antes detallada, se desprende que Provias Descentralizado es la Unidad Formuladora y Ejecutora de Inversiones de los veintitrés (23) proyectos de inversión sobre los cuales la Gerencia de Intervenciones Especiales requiere autorización para la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes; esto último, en la medida que fueron declarados viables a través de fichas técnicas;



Que, a través del Informe N° 983-2022-MTC/21.OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, estando a los fundamentos emitidos por la Gerencia de Intervenciones Especiales y a la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluye que resulta legalmente viable autorizar a la citada gerencia la elaboración de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de los veintitrés (23) proyectos de inversión antes señalados; tomando en consideración que dichas intervenciones han cumplido con las Fases de Programación Multianual y Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión; correspondiendo continuar con la Fase de Ejecución (a nivel de expediente técnico); para lo cual es necesario contar con la autorización del órgano resolutorio, que en el presente caso, ha delegado sus funciones en el Director Ejecutivo de Proyas Descentralizado; de conformidad con las disposiciones establecidas en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Con el visto bueno de la Gerencia de Intervenciones Especiales y la Oficina de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia; y



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, la facultad delegada a través del literal a) del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 223-2020-MTC/01, así como la atribución conferida por el literal n) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;

SE RESUELVE:



Artículo 1. - Autorizar a la Gerencia de Intervenciones Especiales la elaboración de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de los siguientes proyectos de inversión, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución:

NRO.	CUI	PROYECTO
1	2412648	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3S (SALHUIE) - DV. CONCACHA - DV. SOCLLACCASE - DV. TOTORAY - DV. PUCA ORCO - TRANCAPATA ALTA - DV. CCOCHAPAMPA - TRANCAPATA BAJA - EMP. PE-3S- DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC
2	2412651	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-32A (CHANQUIL) - CUSIBAMBA - DV. ALLPACHAKA - SAN JUAN DE CUCHO - DV. CONDORPACCHA - EMP. AY-106 (CATALINAYOCC); EMP. AY-106 (CONDORPACCHA) - EMP. S/C (SAN JUAN DE CUCHO) EN LOS DISTRITOS DE CHUSCHI Y LOS MOROCHUCOS DE LA PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



Resolución Directoral

NRO.	CUI	PROYECTO
3	2388693	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-30D - DV. SAN JUAN DE HUIMA - PORTA CRUZ - DV. CARMEN DE ALANYA - CCOLLPAYACU - URABAMBA - SAN GERÓNIMO DE TAULLI; DV. CARMEN DE ALANYA - CARMEN DE ALANYA - DV. SINCAPAMPA - DV. SR. DE LUREN DE URITUPAMPA - SAN JOSÉ DE HUARCAYA. EN LOS DISTRITOS DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA Y CARAPO DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
4	2451344	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. AY-102 - DV. HACIENDA CONDORAY - MAGNUPAMPA - DV. JOYAMA - DV. ISJANA - EMP. AY-699 (CHILCAS) EN LOS DISTRITOS DE CHILCAS Y SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
5	2389393	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N - SANTA LUCÍA - GERVACIO - SAN RAMÓN - BAGAZAN EN LOS DISTRITOS DE PACHIZA Y JUANJUI DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
6	2412735	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (EL TRIUNFO) - BALDOMIRO-MIRAFLORES-SHEPTE Y TRIUNFO DEL DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
7	2450872	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (VICTORIA) - SAN MARTÍN - ZANJA SECA - TINGO DE SAPOSOA - EMP. PE-5N - SAN MARTIN Y ZANJA SECA DEL DISTRITO DE JUANJUI - PROVINCIA DE MARISCAL CACERES - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
8	2464729	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-102 - SAN ANDRES - SAN IGNACIO - DOS DE MAYO - NUEVO FLORES - YACUSISA - SAN JUAN DE MIRAFLORES - SEDA SISA DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE BELLAVISTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
9	2412709	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINALEMP. PE-1NI (NUEVA ARICA) - LA COMPUERTA - BARRIO NUEVO - CANTAGALLO - CHUMBENIQUE EN LOS DISTRITOS DE NUEVA ARICA Y OYOTUN DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
10	2393196	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (SAN JUAN DE DIOS) - MONTE SECO - PACANGA SAN JUAN DE DIOS, MONTE SECO Y PACANGA DEL DISTRITO DE PACANGA - PROVINCIA DE CHEPEN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
11	2393399	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CONACHE - DV. LAGUNA DE CONACHE - EMP. S/C (PAMPAS DE SAN JUAN); EMP. LI-1080 - LAGUNA DE CONACHE DEL DISTRITO DE LAREDO, DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD PAMPAS DE SAN JUAN DEL DISTRITO DE LAREDO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
12	2412689	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL OTUZCO (LÍMITE CASCO URBANO) - WALTER ACEVEDO - PICHAMPAMPA - LA FORTUNA - SAN FRANCISCO DE SURO - SANTA LUCÍA - LA MORADA - DV. TRES CERROS - SANTA ROSA EN LOS DISTRITOS DE OTUZCO Y USQUIL DE LA PROVINCIA DE OTUZCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
13	2388876	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3N (SAUSACOCOA) - DV. CERRO NEGRO - DV. COLLASGON - DV. HUAYLITAS - HUALLAGUAL - CORRAL COLORADO - CRUZ VERDE - EL CALVARIO BAJO - CURGOS EN LOS DISTRITOS DE HUAMACHUCO Y CURGOS DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
14	2388452	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. TU 104 (CRUZ BLANCA) - CABEZA DE LAGARTO - DV. BIGOTES - PEÑA BLANCA - CHACRITAS - CERROS DE AMOTAPE; EMP. TU-528 - BIGOTES - EMP. TU-526 (CAFETERIA) EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN Y PAMPAS DE HOSPITAL DE LA PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES
15	2451032	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N - VICHAYITO - PEÑA MALA - EMP. PE-1N (MANCORA); EMP. PI-500 (VICHAYITO) - BALNEARIO VICHAYITO SUR - DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA





NRO.	CUI	PROYECTO
16	2451149	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3N (ICHOCAN) - DV. LLAÑUPACHA - DV. CHIQUIPUQUIO - DV. PAMPLONA - DV. PAUCA - DV. CHUCO - SHIRAC - LIC LIC - DV. ALIZOPATA - JOSÉ SABOGAL (VENECIA) - TINYAYOC - MALAT; EMP. CA-1566 - SAN ISIDRO ; DV. SHIRAC - SHIRAC - 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
17	2452361	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3N (CHOTA) - LOPEZ MAYO - IRRACA GRANDE - LANCHABAMBA - CADMALCO ALTO - OLMOS - LLANGODEN, EN LOS DISTRITOS DE CHOTA Y LAJAS DE LA PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
18	2451121	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3N - DV. CUMBRE CHONTAMBAMBA - MUYA - DV. TRANCA DE PUJUPE - MORAN LIRIO - MORAN PATA - MORAN ALTO. EN LOS DISTRITOS DE BAMBAMARCA Y HUALGAYOC DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
19	2464644	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-3N (CASERIO CASABLANCA) - QUELLUACOCHA - LA MASMA, DEL DISTRITO DE NAMORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
20	2464637	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1N (PAMPA LA TRANCA) - SANTA CRUZ DE TOLEDO - AYAMBLA - LOS HIGOS - EN LOS DISTRITOS DE CONTUMAZA Y SANTA CRUZ DE TOLEDO DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
21	2464634	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL AYMAÑA - PALLCA PAMPA - LACCAYA - PUNA APACHETA - QUICHU - EN LOS DISTRITOS DE OLLACHEA Y CORANI DE LA PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO
22	2412730	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINALEMP. PE-34H (PAJLAPAMPA) - HUACUYO - JARAHUAÑA - EMP. PU-107 (PATAMBUCO). EN LOS DISTRITOS DE CUYOCUYO Y PATAMBUCO DE LA PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO
23	2464743	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PU-123 - HUAYTA PATA - CARIHUANI - COACHICO DEL DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo 2. - Notificar la presente resolución a la Gerencia de Intervenciones Especiales, para los fines pertinentes.

Artículo 3. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de Proviás Descentralizado (www.pvd.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.


Ing. FRANCISCO QUEVEDO MOGOLLÓN
Director Ejecutivo
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Exp. I012221893
BEGV/elj